

Santiago, seis de diciembre de dos mil diecisiete.

Vistos:

Se confirma la resolución apelada de diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete.

Acordada con el **voto en contra** de la Ministra señora Sandoval, quien fue del parecer de declarar admisible el recurso de que se trata y darle la tramitación correspondiente.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 43.474-2017.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Rosa Del Carmen Egnem S., Maria Eugenia Sandoval G., Arturo Prado P. y los Abogados (as) Integrantes Jaime Del Carmen Rodriguez E., Carlos Pizarro W. Santiago, seis de diciembre de dos mil diecisiete.

En Santiago, a seis de diciembre de dos mil diecisiete, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

